

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001253**37141**

– **¿Qué responsabilidad asume en la cuenta de resultados del año 2019?**

La Corporación lleva desde 2018 con el presupuesto congelado. La prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 a 2019 no contempla ningún aumento de los ingresos para RTVE. Por tanto, no hemos tenido recursos necesarios para hacer frente a dos importantes incrementos del gasto sobrevenidos y ajenos a nuestra gestión interna. El primero: el cambio en el tratamiento del IVA en las televisiones públicas que no permite la deducción del IVA a RTVE en su totalidad. Y el segundo: el aumento de los gastos de personal como consecuencia de la aplicación de las revisiones salariales acordadas por el Gobierno y los empleados públicos para 2018 y 2019.

La Ley de Financiación de RTVE limita nuestros ingresos comerciales que suponen en torno a un 5% de los ingresos totales. Aunque estos ingresos han aumentado, ha sido imposible cubrir los aumentos de gasto que he señalado.

La gestión económica en 2019, aplicando medidas de contención en programas y en costes indirectos, ha permitido compensar esos gastos parcialmente lo que ha minimizado las pérdidas finales.

En Madrid, a 1 de julio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi

rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA